

## AVISO DE REMATE

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

### ANUNCIA:

Que dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate sobre los bienes embargados, secuestrados y avaluados:

RADICADO: 2013-00106-00  
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: MELVA ESPERANZA JARAMILLO FLÓREZ  
DEMANDADO: MONICA MONTES ISAZA  
MARÍA ESPERANZA MONTES DE PEÑA

FECHA Y HORA: **MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M).**

DURACIÓN MÍNIMA: UNA (1) HORA

AVALÚO: \$25.200.000,00

BASE DEL REMATE: 70% DEL AVALÚO

POSTOR HÁBIL: Quien consigne el 40% del avalúo del bien sacado a licitación.

### IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

- Vehículo de Placas DKT 130, modelo 2013, marca Renault, línea Stepway Moins Expression, Cilindraje 1300.

SECUESTRE: Cesar Augusto Castillo Correa  
Carrera 19 54-04 Manizales  
Teléfono 3167207719

Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurará hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido a tiempo por el banco Agrario, consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales N° 170012031004.

*Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los 5 días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán presentar sus ofertas mediante un mensaje de datos dirigido exclusivamente al email del juzgado, ccto04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co, estableciendo como asunto las palabras OFERTA REMATE seguidas del radicado del proceso. Ejemplo. OFERTA REMATE x-20xx-1xx, dicho archivo*

*deberá ser guardado con contraseña (ver instructivo para asignar clave a documento, el cual deberá consultarse en la página de la Rama judicial en el siguiente link:*

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36362202/46722884/instructivo+para+poner+clave+a+un+documento.pdf/1affef6c-70c3-4905-8417-4d4c720633d8>

**Firmado Por:**

**GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ  
SECRETARIO**

**SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3a47afc840fab6898d0307e05d54fe6c7a03876f0a38f14714b78eba8651dde**

Documento generado en 24/06/2021 03:57:14 PM